

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

46**CHINCHÓN**

OFERTAS DE EMPLEO

Por resolución de Alcaldía n.º 2026-0302, de fecha 16 de marzo de 2026, se aprobaron las bases y la convocatoria para la formación de una bolsa de trabajo para la contratación de educadores/as infantiles, para cubrir posibles necesidades urgentes, vacantes, sustituciones transitorias de bajas, licencias reglamentarias, exceso o acumulación de tareas del Ayuntamiento de Chinchón.

Las bases completas figuran expuestas íntegramente en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento (<https://chinchon.sedelectronica.es>)

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Contra las presentes bases, que ponen fin a la vía administrativa, podrá formalizar demanda, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Social de Madrid o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, a la que acompañará copia de la resolución denegatoria o documento acreditativo de la interposición o resolución del recurso administrativo, según proceda, uniendo copia de todo ello para la entidad demandada, en virtud de lo dispuesto en el artículo 69.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.

Chinchón, a 17 de marzo de 2026.—El alcalde, Juan Antonio Vega Expósito.

(03/4.196/26)

